

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116200216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized 'M' or 'my'.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

*Recibo Original  
Oficio de Remisiones  
11-04-2016*

OFICIO N° MICH/GA/04/1747/2016  
BITÁCORA: 16/G1-1620/02/16

[Redacted] Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

RUBEN PEREZ MARTINEZ Y SOC.  
[Redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4319/2010 de fecha 19 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (), 13.979 Metros cúbicos	2	45	46	15241144	15241145
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (), 18.173 Metros cúbicos	3	47	49	15241146	15241148
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (), 97.857 Metros cúbicos	13	50	62	15241149	15241161
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (), 24.085 Metros cúbicos	3	63	65	15241162	15241164
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (), 31.310 Metros cúbicos	4	66	69	15241165	15241168
1.- Cerro de la Yerba, Hidalgo, D-16-034-YER-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (), 168.596 Metros cúbicos	22	70	91	15241169	15241190

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

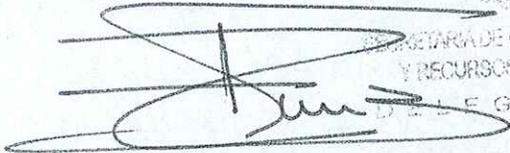
OFICIO N° MICH/GA/04/1747/2016

BITÁCORA: 16/G1-1620/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO